

## PRONUNCIAMIENTO

Ciudad de México a 5 de mayo del 2021

**Al Ciudadano Omar Alejandro Niño Pérez**  
**A César Octavio Pedroza Gaitán candidato a Gobernador de San Luis Potosí por la Coalición “Sí por San Luis Potosí” integrada por los partidos PAN, PRI, PRD y PCP**  
**A las empresas periodísticas**  
**Al gremio periodístico**  
**A la opinión pública**

Las organizaciones defensoras de derechos humanos, redes de periodistas y personas comunicadoras firmantes nos sumamos a las acciones de solidaridad y exigencia al cese de violencia mediática que pone en riesgo a la Directora de “Octopus Mx”, Ana Dora Cabrera Vázquez, en la Ciudad de San Luis Potosí.

De acuerdo al testimonio de la periodista y a un video transmitido en vivo el día 28 de abril de 2021, durante una entrevista al candidato a la gubernatura de San Luis Potosí, Octavio Pedroza Gaitán, el conductor del programa “Switch”, Omar Niño desprestigió la labor de Ana Dora Cabrera haciendo comentarios misóginos y sexistas tras la difusión de una [nota periodística](#) sobre opacidad y corrupción en los gastos destinados dentro del Partido Acción Nacional (PAN) por parte de la Coalición “Sí por San Luis Potosí”. Por su parte, el candidato Octavio Pedroza, minimizó el trabajo de la directora y se prestó a realizar burlas generando una campaña de desprestigio en contra de la periodista.

Como consecuencia de estos comentarios emitidos al aire, Ana Dora ha recibido ataques por parte de otros medios de comunicación, ha sido eliminada de grupos de mensajería instantánea que dan a conocer la agenda de candidatos, información que es esencial para que las periodistas puedan realizar su labor en equidad con otros y otras colegas. Además, la periodista puso una pausa a su trabajo y enfrenta secuelas psicoemocionales debido a la violencia psicológica ejercida en su contra.

Derivado de las acciones de respaldo de organizaciones sociales es que hoy, 4 de mayo, el candidato realizó un [pronunciamiento](#) a través de su cuenta personal de [Twitter](#) ofreciendo disculpas por las expresiones vertidas en el programa hacia periodistas, reafirmando su compromiso con las mujeres y con sus derechos y comprometiéndose con la creación de un Observatorio de Derechos de las y los Periodistas; sin embargo, no reconoce ninguna responsabilidad directa hacia con la periodista y por lo tanto, la necesidad e importancia de la reparación del daño a su persona.

Las campañas de desprestigio y el uso de violencia mediática contra la comunicadora vulnera su derecho a expresar y difundir sus ideas, opiniones e información. Ya sea al difundir

mensajes, o haciendo uso de imágenes que discriminan, infravaloran o que atenten contra la dignidad y se promuevan en un medio masivo de comunicación; el efecto de la violencia que tiene sobre la periodista atenta contra su labor y la obliga autocensurarse como vía de seguridad. Como consecuencia violan los derechos humanos de las periodistas a una vida libre de violencia y los derechos de las sociedades a buscar y recibir información de cualquier tipo en un contexto electoral donde el flujo de información plural, crítica y verificable es fundamental en el debate público.

Reiteramos que, acorde con los [estándares interamericanos sobre el derecho a la libertad de expresión](#), al ser una figura pública la o el candidato debe tener una mayor tolerancia al escrutinio público. Asimismo, el candidato debe generar un ambiente propicio y seguro para los cuestionamientos en una sociedad democrática “(...)En este sentido, en el marco del debate público, el margen de aceptación y tolerancia a las críticas por parte del propio Estado, de los funcionarios públicos, de los políticos e, incluso, de los particulares que desarrollan actividades sometidas al escrutinio público debe ser mucho mayor que el de los particulares”.

Por ello es importante señalar que el rol que cumplen los medios de comunicación al servicio público durante las elecciones, es entre otras cosas, brindar a las y los candidatas de partidos acceso equitativo a público, construir una plataforma ciudadana para el debate político y generando información imparcial y precisa sobre cuestiones vinculadas con las elecciones. Sin embargo, es importante reconocer la importancia que reviste, para la democracia, contar con un entorno libre de violencia contra las periodistas y garantizar su seguridad y protección integral.

Por lo anterior es que las periodistas, redes y organizaciones firmantes exigimos:

Al Ciudadano **Omar Alejandro Niño Pérez** conductor del programa “Switch” y dueño del medio “Omar Niño San Luis” y al candidato **Cesar Octavio Pedroza Gaitán**, cesen cualquier tipo de violencia que atente contra la integridad y labor periodística de la directora Ana Dora Cabrera Vázquez. Realicen de manera pública el compromiso de no repetir ningún tipo de agresión contra ella y ninguna periodista, así como garantizar que ejerza de forma libre su derecho a opinar y a informar.

A los partidos políticos, en particular a la **Coalición “Sí por San Luis Potosí”** abstenerse de discursos estigmatizantes los cuales pongan en riesgo a la prensa. Para que todas y todos los candidatos propicien entornos seguros para que las y los periodistas puedan ejercer su labor en el fortalecimiento de la libertad de expresión y acceso a la información durante los comicios electorales.

Exhorta a la **Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí** a dar seguimiento a la queja interpuesta DQQU-0181/21 para que puedan ser resarcidos los daños ocasionados.

**Al Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas** para que garantice la protección de la periodista.

Atentamente

Comunicación e Información de la Mujer A.C.  
Red de Periodistas de San Luis Potosí  
Red Nacional de Periodistas